

23 de noviembre del 2022
AGRH-CIR-003-2022

OFICIO CIRCULAR

ASUNTO: Lineamientos para nombramientos interinos por ausencias temporales de titulares.

A: Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos cubiertas por el Régimen de Servicio Civil.

Con el Oficio Circular N° AGRH-CIR-001-2022 del 21 de febrero de 2022, se emitió el procedimiento para nombramientos de personas funcionarias sustitutas por ausencia temporal del titular.

Revisado el contenido del mismo y atendiendo lo establecido en el numeral 4 de la Ley General de la Administración Pública, en concordancia con lo establecido en los artículos 9, 10, 24 y 25 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, Decreto Ejecutivo N° 21 del 14 de diciembre de 1954 y sus posteriores reformas; se deroga el Oficio Circular N° AGRH-CIR-001-2022 citado y en su lugar se emiten los siguientes lineamientos:

1. Los nombramientos o ascensos temporales de personas sustitutas del titular, se podrán realizar con cualquiera de las personas servidoras nombradas en propiedad en las instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil; ó con personas que integren los Registros de Elegibles producto de los procesos de selección realizados de conformidad con la normativa estatutaria, tanto internos como por el Área de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección General de Servicio Civil.
2. En caso de no poder resolverse conforme a lo indicado en el punto 1 anterior, se podrán realizar con personas oferentes del Reclutamiento Abierto y Permanente que administra la Dirección General de Servicio Civil.
3. Es potestad y responsabilidad de la Administración Activa, decidir el supuesto aplicable para los nombramientos o ascensos en sustitución; y en cualquiera de los casos, la persona sustituta debe cumplir con los requisitos del puesto a ocupar.
4. Las Oficinas de Gestión Institucional de Recursos Humanos, deben mantener las evidencias del cumplimiento de lo establecido en este oficio circular, las cuales podrán ser revisadas por la Dirección General de Servicio Civil en cualquier momento.

Suscribe cordialmente,

Área de Gestión de Recursos Humanos,

Rómulo Castro Víquez
Director

C: Dirección General
Área de Reclutamiento y Selección, DGSC
Jefe Unidad de OSCs, DGSC
Oficinas de Servicio Civil, Área de Gestión de Recursos Humanos, DGSC